

**SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL**

del Viernes 8 de Abril de 1842.

Intendencia de esta Provincia.



*Continúan las relaciones de los bienes del Clero Secular, fábricas de Iglesias &c.*

RADICANTES EN TERMINO DE ATANZON.

**Pertenecientes á la iglesia de dicha villa.**

Una tierra en el ojo del Gramal de dos fanegas, tasada en 80 reales. Otra en el mismo sitio de dos fanegas, tasada en 80 rs. Otra de diez celemines en el portillo tasada en 20 rs. Otra en el camino de Lupiana de una fanega, tasada en 10 rs. Otra de una fanega en el mismo sitio, tasada en 16 rs. Otra en carrabilla de tres medias, tasada en 100 rs. Otra en el mismo sitio de dos fanegas tasada en 100 rs. Otra de una fanega en dicho pago, tasada en 25 rs. Otra de cuatro celemines en dicho pago, tasada en 20 rs. Otra de tres medias en la senda de Aldeanueva tasada en 50 rs. Otra de media fanega en la Rebilla, tasada en 22 rs. Otra de media fanega en el arenal tasada en 14 rs. Otra de una fanega en dicho sitio, tasada en 14 rs. Otra de siete fanegas en Valde-Lupiana, tasada en 400 rs. Otra de una fanega en el mismo sitio tasada en 50 rs. Otra de una fanega en las Cabezuelas tasada en 15 rs. Otra en las Nogueras de Llano de tres medias, tasada en 35 rs. Otra de tres medias en los Olmillos tasada en 60 rs. Otra de tres medias en el Val, otra de cuatro celemines en dicho pago, otra de tres medias en el Corral, otra de tres medias en dicho pago, otra de una fanega en la senda de la Quebrada, otra de dos fanegas, en los Olmillos, otra de dos fanegas en el Matorral, otra fanega en los Corralisimos Santos, otra de una fanega en el Matorral, otra

en las Cabezuelas de nueve fanegas, una hera en los de San Roque de tres celemines.

**Olivos.**

**Pertenecientes á la Iglesia de dicha villa**

Ocho pies de olivo en el Castillejo, otros nueve pies de id. en Valdepison.

**Pertenecientes al curato de Valhermoso sitas en este término.**

Una tierra en los Olmos de Santo Tomé de una fanega, otra en el Tejar de una fanega, otra en el Villar de tres celemines, otra en dicho pago de cuatro celemines, otra en dicho pago de un celemin.

**Pertenecientes á nuestra Señora de la Concepcion sitas en este término**

Una tierra de tres medias en Carravilla, otra de dos fanegas en la Reina, otra de dos fanegas en la puente Balbis.

<sup>2</sup>  
**Pertenecientes á Nuestra Señora de la Soledad.**

Una tierra de dos celemines junto á su hermita, otra de tres celemines encima de la huerta, otra con dos olivos en el Moralejo de cuatro celemines, otra en la Quebrada del Marañal con cuatro olivos.

**Olivos del Niño.**

Un olivar de diez pies, en la Quebrada del Marañal.

**Olivos de este curato.**

Un olivar de setenta pies en Sorlatejada, otro olivar de ocho pies en el mismo sitio, una tierra con dos olivos en el Cantero de media fanega, un huerto en la Pililla de un celemin, una fanega de tierra en la Noguera Hernando.

**Pertenecientes al curato de Valdeabellano.**

Una tierra de cuatro fanegas.

**RADICANTES EN TERMINO DE LA VILLA DE ATIENZA.**

**Pertenecientes á la Mitra en dicha villa.**

Una casa calle de la Zapatería número 16.

**Pertenecientes al Curato de dicha villa.**

Un prado en los Arenales, renta treinta reales, un Cercado junto á la Iglesia, renta seis reales.

**Pertenecientes á la Cofradia de Animas fundada en la parroquial de San Salvador de diha villa.**

Una tierra en la Solana del Palabrero, otra id. en el Prado del Jaime, otra id. en la Bega, otra id. en las Cuevas, otra id. en el Campo, otras dos id. Canta Perdiz.

**Pertenecientes al Ilustre Cabildo de Signenza en término de la villa de Atienza.**

**Fincas rústicas.**

Una tierra en el Molino Blanco, otra en la Vega, otra en la Garnacha, otra en los Huertecillos, otra en las Ruedas, otra en las Ruedas, otra en dicho sitio renta treinta fanegas de trigo y cebada.

**Pertenecientes á la Mitra en término de la villa de Atienza.**

Una finca en S. Salvador, renta diez y siete fanegas de trigo y diez y siete de cebada.

**Pertenecientes á los capellanes de San Balerio.**

**FINCAS RUSTICAS.**

Una tierra en la orden, otra id. en la asomadilla, otra id. en Valcallejon, otra id. en la Estrella, otra id. en la Solana, otra id. en la Varga, otra id. en la Virgen del Val, otra id. en el Cerro de la Orca, otra id. en los cuatro caminos, otra id. en el Alcayte, otra id. en los Bañadaros, otra id. en el Campo, renta doce fanegas de trigo y doce de cebada anualmente.

**Pertenecientes á la comunidad de curas y beneficiados de la San-**

tisma Trinidad, de la villa de  
Atienza.

Una tierra en la Canaleja, otra en el mismo sitio, otra en id. otra en el prado de la Encómienda, otra en la entrada de Valcallejon, otra donde dicen Valcallejon, otra en la senda del Cubillo, otra en el Torrejon, otra en el mismo sitio que llaman camino de los salineros, otra en el altillo del arroyo del arrenal, otra en el pardal del prado del aijon, otra antes de llegar al altillo del pizorral de muy mala calidad, un tributo sobre un prado que llaman de Garrido junto al pilon, otro sobre la cerrada junto á la Iglesia del Val.

**Pertenecientes al curato de S. Gil en término de dicha villa.**

Barias tierras y un tributo, en quince pedazos, en varios sitios.

**Pertenecientes á la hermita de la Estrella de la villa de Atienza.**

Una huerta en la ribera de esta villa renta anual ciento treinta y cinco reales.

**Perteneciente al arca de misericordia de Sigüenza en término de Atienza.**

Una tierra debajo del esconvento, otra id, en el Valle, otra id. en Valde-mata, otra id. en la Canaleja.

**Pertenecientes á la Iglesia parroquial de San Juan en dicha villa.**

Un prado en Guadiña, renta cuarenta y seis fanegas de trigo, otra en la vega renta cuarenta y seis de cebada, Una deliesa en la Rodera renta ochenta reales.

<sup>3</sup>  
**Pertenecientes á el curato de dicha villa.**

Una casa calle de la Zapatería renta trece ducados, una heredad en diferentes puestos de esta villa renta diez fanegas de trigo, otra heredad en el cerro de la Horca en diferentes pedazos renta cuatro fanegas y seis celemines.

**Pertenecientes á la iglesia de la Santísima Trinidad de esta villa.**

Una tierra donde llaman Matabueyrs renta seis fanegas de trigo y seis de cebada.

**Pertenecientes al curato de dicha villa.**

Dos heredades término de Atienza, otra de cinco fanegas otra de nueve fanegas, en varios sitios que se ignorán.

**Pertenecientes al Colejio de dicha villa.**

Una tierra de quince fanegas en el Zarzoso, otra de ocho fanegas en los Quiñones, otra de cinco fanegas en el Vinadero, otra de tres fanegas en las Guijosas, otra de una fanega seis celemines en la Cuesta del Atajo, otra de dos fanegas en Sarramediana, otra de tres fanegas en los Alcovanes, otra de una fanega seis celemines en fuente Carril, otra de una fanega seis celemines en la Calera, otra de tres fanegas en el Guijarrejo, otra de una fanega seis celemines en los Vallares, otra de una fanega seis celemines en Valdemarta, otra de una fanega seis celemines en la Vega, otra de una fanega seis celemines en el Cubillo, otra de una fanega seis celemines; en las Viñas, otra de una fanega seis celemines en el Batan, cuatro prados de San Salvador, otros cuatro en los Arenales.

**Pertenecientes á la fábrica de iglesia de Santa Maria del Rey de dicha villa.**

Una casa calle de la Zapatería número veinte tres, renta ciento cincuenta reales.

**Perteneiente á la fábrica de iglesia de la Santísima Trinidad de dicha villa.**

Una casita junto á la Parroquia dentro del Cementerio.

**Pertenecientes á la parroquia de S. Juan del Mercado.**

Una casa en la plaza sin número, otra calle de Pedro.

**Pertenecientes á la fabrica de Iglesia de S. Gil en término de Atienza.**

Una casa calle Real número 34.

**Obra pia de Manuel del Rey y Francisca Somolinos.**

La tercera parte de un Molino Arinero, sitio de Bonoba, renta nueve fanegas de trigo.

**Pertenecientes á la cofradia de animas fundada en la parroquia de San Salvador de esta villa.**

Una casa callejuela de San Gil número once renta ciento ochenta y siete reales.

**Perteneiente al Santuario del Santísimo Cristo de Atienza.**

Una casa calle de la Salida número diez, renta doscientos reales.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.

**Pertenecientes al cabildo eclesiástico patrimonial en dicha villa.**

Una tierra se ignora su situacion pan por medio renta anual treinta y ocho fanegas y tres celemines otra id. se ignora su situacion renta anual cuarenta fanegas, otra id se ignora su situacion renta anual cuarenta fanegas, otra id se ignora su situacion renta anual ciento nueve fanegas dos celemines, otra id se ignora su situacion renta anual treinta y seis fanegas, otra id. se ignora su situacion renta anual cuarenta fanegas, otra id. se ignora su situacion, renta anual cuarenta fanegas, otra id. se ignora su situacion, renta anual cuarenta fanegas, otra id. se ignora su situacion, renta anual cuarenta fanegas, otra id. se ignora su situacion, renta anual cincuenta y ocho fanegas, otra id. se ignora su situacion, renta anual cuarenta fanegas, otra id. se ignora su situacion, renta anual veinte y una fanegas, otra id. se ignora su situacion renta anual veinte y una fanegas, otra id. se ignora su situacion, renta anual veinte fanegas, otra id. se ignora su situacion renta anual diez y ocho fanegas, otra id se ignora su situacion renta anual cincuenta y tres fanegas, otra id se ignora su situacion renta anual cuarenta fanegas, otra id se ignora su situacion renta anual cuarenta fanegas, otra id se ignora su situacion renta anual veinte y seis fanegas, otra id se ignora su situacion renta anual once fanegas, otra id se ignora su situacion renta anual sesenta y cuatro fanegas, otra id. se ignora su situacion, renta anual diez y nueve fanegas, otra id. se ignora su situacion, renta anual treinta y ocho fanegas tres celemines, otra id. se ignora su situacion, renta anual treinta y una fanegas, otra id. se ignora su situacion, renta anual trece fanegas, otra id. se ignora su situacion, renta anual trece fanegas otra id. se ignora su situacion, renta anual cuatro fanegas, otra id. se ignora su situacion, renta anual cuarenta y ocho fanegas, otra id. se ignora su situacion, renta anual dos fanegas.

*Continuará.*